

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37648** A CORUÑA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL N.2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número SECCION I DECLARACIÓN CONCURSO 466/2019 N y NIG 15030 47 1 2019 0000329 se ha dictado en fecha 23 de julio de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor LOGÍSTICA OGEID, SL, con CIF B70006275, domicilio social en Avda. Romero Donallo, 35, bajo, 15706 Santiago de Compostela.

2º. Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 184.3 de la LC).

5º. Que ha sido nombrado administrador concursal único al abogado D. Jorge Borrajo Dios con despacho profesional en Calle Juan Flórez, 24, 1º, Dcha, 15004 A Coruña, correo electrónico: jorge.borrajo@kreston.es, teléfono 981 145 113 y fax 981 145 924

A Coruña, 3 de septiembre de 2019.- La Letrada de la administración de justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190049602-1